



Expediente nº:	<b>4330/2022</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b>
Asunto:	<b>VESTUARIO Y COMPLEMENTOS SERVICIO DE BOMBEROS</b>
Unidad Orgánica:	<b>Contratación</b>

Vista la propuesta emitida por la Teniente de Alcalde Delegada de Formación y Empleo, Seguridad Ciudadana y Movilidad, donde pone de manifiesto:

Que, ante la necesidad de adquirir el vestuario reglamentario con las características y propiedades especiales, para la prestación del servicio de Extinción de Incendios, y con el fin de dotar al personal adscrito a este servicio con trajes de gala para los eventos, se hace necesario la contratación del suministro que se dividirá en dos lotes de acuerdo con las características del vestuario.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

**Primero:** Iniciar el expediente para la contratación del suministro de vestuario y complementos para el servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Motril.

La contratación se dividirá en los siguientes lotes de acuerdo con sus características:

Lote 1: Vestuario de parque.

Lote 2: Vestuario de gala.

**Segundo:** Que por el Servicio de Bomberos se emita informe sobre la justificación y necesidad de la celebración del contrato.

**Tercero:** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.



**Cuarto:** Que por Secretaria se emita informe sobre legalidad y procedimiento.

**Quinto:** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporte la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.